



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003098-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 5 38 48	
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 13/11/2018 OSV-1313 RV0902-0084 RV0902-0084 - 25/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES DE 60 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23405	SERIE	8AFDT50D496218308	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	293102
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,104.00
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$250.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0325	HORQUILLA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$1,200.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
0480	VARILLAS DE DIRECCION MCA SYD	JUEGO	2	\$200.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0849	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1308	ROTULAS INFERIORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
1312	TORNILLOS ESTABILIZADORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$100.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,450.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION, REPARACION DE SUSPENSION/CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES,VARILLAS, TERMINALES DE DIRECCION, TORNILLOS ESTABILIZADORES, HORQUILLA Y GOMAS DE DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00

SUBTOTAL \$5,650.00
IVA \$904.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,554.00

(SON: SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-1313|3088|65540000|13112018|14|80|

Cadena Encriptada : SbhbgqrwcJ94qDpKUZdqPNsjZJa6BkiwmfhfJAayAffHnMMzd+EpkMjxgZ3V7V+K

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y el Comité de Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
GARANTÍA MANO DE OBRA: 30 DÍAS
GARANTÍA EN REFACCIONES DE 60 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



13/11/2018
OSV-1313
RV0902-0084

RV0902-0084 - 25/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23405	SERIE	8AFDT50D496218308	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	293102
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 72129
FOLIO: 0372

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



69bff111fc0f4ec499be815c40fe97cb

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras afanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 5 38 48	
PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 13/11/2018 OSV-1313 RV0902-0084 RV0902-0084 - 25/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES DE 60 DÍAS	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23405	SERIE	8AFDT50D496218308	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	293102
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.